

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SERVICIOS DE INFORMACION
Avenida PROVIDENCIA 871, SANTIAGO, CHILE
Cable: UNATIONS - SANTIAGO, Casilla 179-D



NACIONES UNIDAS

Mayo/Junio

Año 1964

Nº 14

NOTICIAS DE LA CEPAL

RESEÑA SOBRE PROPUESTAS Y DEBATES EN LAS COMISIONES PRINCIPALES DE
LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

	<u>Pág.</u>
"Dos Palabras"	ii
Perspectivas generales	1
Problemas de los Productos Básicos (PRIMERA COMISION)...	2
Puntos de vista de América Latina	5
El comercio de manufacturas y semimanufacturas (SEGUNDA COMISION)	10
Financiación de la expansión del comercio internacional (TERCERA COMISION)	13
Puntos de vista de América Latina	16
Reevaluación de los Mecanismos Institucionales (CUARTA COMISION)	19
Influencia de las Agrupaciones Económicas Regionales, y Principios sobre el Comercio Internacional (QUINTA COMISION)	23

* * * * *

" DOS PALABRAS "

En la segunda parte de su programa de trabajo * la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se inició el 23 de marzo en Ginebra, examinó y discutió diversas medidas para resolver los problemas que afectan el intercambio comercial de los países en desarrollo.

Este análisis, en las Cinco Comisiones principales, ha debido concluir el 23 de mayo. Sin embargo, al finalizar en esa fecha la novena semana de actividades, había aún en consideración tantas y tan complejas propuestas, que fue necesario prolongar tal etapa por varios días.

La presente entrega de NOTICIAS DE LA CEPAL se refiere a algunas de las propuestas presentadas, así como a los puntos de vista - en pro y en contra - que surgieron durante los debates respectivos. Esta reseña tiene fines de referencia únicamente, y por lo tanto se sugiere a los lectores interesados en adquirir una información más detallada, solicitarla por escrito a:

NACIONES UNIDAS
Servicio de Publicaciones
Sala 1074
Nueva York, N.Y. 10017

Los solicitantes deberán escribir su nombre y dirección completos, con letra de imprenta. La información pedida les será enviada a medida que se disponga de ella.

* La primera parte de la Conferencia sirvió a las delegaciones participantes para exponer sus puntos de vista en el llamado "Debate General". A esta etapa se refiere la entrega anterior de NOTICIAS DE LA CEPAL, que a su vez forma parte de una serie (a partir del N° 2 de 1964) sobre los problemas comerciales de América Latina, la Conferencia Mundial y la participación latinoamericana en dicha reunión.

Mayo de 1964 podrá figurar en el futuro de las relaciones internacionales del comercio como el punto de partida para una reversión, o al menos una modificación, de las tendencias desfavorables que afectan el intercambio de los países en desarrollo.

En ese lapso, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunida en Ginebra, estudió y examinó en sus cinco comisiones principales de trabajo, los problemas principales del intercambio comercial, y la forma como tales problemas inciden en el desarrollo económico de un grupo considerable de países, en los que viven dos tercios de la población del mundo.

Con antelación, se había proyectado dar fin a la labor de las comisiones principales el 23 de mayo. Sin embargo, para esa fecha solamente la Primera Comisión - a cargo del estudio de los problemas de los productos básicos - había completado su programa. El resto - abocado al análisis del comercio de manufacturas y semimanufacturas, el fomento del comercio de invisibles, la financiación de la expansión del comercio internacional, la revisión de los mecanismos institucionales, y la implicación de las agrupaciones económicas regionales - continuaba considerando las propuestas presentadas.

El sentido de urgencia de las deliberaciones fue señalado en tal día por el Presidente de la reunión, Dr. Abel Monein El Kaissouni, de la República Árabe Unida. El Presidente recordó a las delegaciones que la Conferencia debería clausurarse el 15 de junio y que era necesario destinar tiempo suficiente para discutir el acta final. Al mismo tiempo, expresó que dicho documento debía representar la suma total de los compromisos de las opiniones presentadas, por lo que instó a los delegados a que, al aceptar la inevitabilidad de divergencias, procurasen conciliar los distintos puntos de vista en un espíritu de entendimiento.

Un hecho notable

Al concentrarse el trabajo de la Conferencia en negociaciones que permitieran llegar a decisiones positivas respecto de las materias en la que se formularon diferencias de criterio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, se registró como aspecto notable, la unidad de los 75 países en desarrollo. Estas naciones hicieron primero un esfuerzo para determinar una posición conjunta, y en la mayoría de los casos lo consiguieron. Luego, tras reuniones en diferentes grupos de trabajo, intentaron llegar con los representantes de los grupos de países desarrollados de economía de mercado y de países desarrollados de economía planificada a la negociación y adopción de decisiones de compromisos conciliatorios. Y enseguida, fueron robusteciendo esa unidad, hasta el punto de considerar el estudio de medidas que la institucionalicen por medio de una declaración común, que se haría antes de finalizar la Conferencia.

Dentro de este grupo de naciones en desarrollo, los países latinoamericanos han mantenido en general una política unificada y han colaborado con éxito con las naciones afro-asiáticas. La política unificada del grupo latinoamericano ha salvaguardado los puntos que se establecieron en materias esenciales, tanto en la reunión de expertos de Brasilia, como en la Declaración de Alta Gracia.

Acuerdos y discrepancias

En el transcurso de las deliberaciones en las cinco comisiones principales de trabajo, se avanzó en la discusión y votación de las cuestiones no controvertibles; en

cambio, hubo discrepancias en algunos temas esenciales. Y entre éstos, los que se refieren al acceso a los mercados (punto considerado en la Primera Comisión); las preferencias sobre manufacturas (que estudió la Segunda Comisión); la cuantificación de netos, consolidación de deudas, financiación compensatoria y principios generales sobre ayuda externa (que corresponden a la Tercera Comisión), y la Organización Institucional (que compete a la Cuarta Comisión).

La reseña de algunos de los debates, así como de algunas de las propuestas presentadas, permite apreciar los puntos de acuerdo y de discrepancia en el análisis del temario general.

Problemas de los Productos Básicos

Este tema, al que el Secretario General de la Conferencia, Dr. Raúl Prebisch, sugirió que se otorgase la más alta prioridad, fue considerado en la Primera Comisión. Los productos básicos representan el 90% de las exportaciones de África, Asia (excluyendo al Japón), América Latina y Oceanía. En consecuencia, las fluctuaciones en la demanda y en los precios de esos productos ejercen grandes efectos económicos en los países de exportación primaria.

Al abrirse el debate, la Secretaría de la Conferencia señaló cuatro problemas principales en el mercado internacional de los productos básicos. A saber:

- La lentitud con que aumenta la demanda;
- La disminución de la participación de los países en desarrollo en el mercado mundial;
- La tendencia de los precios de los productos primarios (como el algodón, el café, el cacao, los cereales, el cobre, el estaño, la lana, etc.) a empeorar en relación con los precios de las manufacturas; y
- La incapacidad de los países en desarrollo de financiar con sus exportaciones sus crecientes necesidades de importación de manufacturas.

Al iniciarse el estudio en la comisión, de las medidas encaminadas a eliminar los obstáculos arancelarios y de otra índole, y las prácticas discriminatorias, ampliar las posibilidades de exportación y aumentar el consumo en los países desarrollados, se presentaron dos propuestas concretas: una auspiciada por 39 países de América Latina, Asia y África; y la otra por Jamaica. Además, se estableció un grupo de trabajo con 13 países * sobre Productos Sintéticos y Sucedáneos, encargado de estudiar los problemas relacionados con los substitutos sintéticos de productos básicos, que han incidido en los retardos experimentados en la demanda a largo plazo de esos productos. (Por ejemplo, los plásticos, que sustituyen al cuero, la madera y los metales; las fibras artificiales y los derivados del petróleo, que vienen reemplazando en muchos casos la seda, el algodón y la lana.)

* Chile, México, Ceilán, los Países Bajos, Estados Unidos, la Unión Soviética, Uganda, Liberia, las Filipinas, Suecia, Polonia, Malasia e Indonesia.

La propuesta de los 39 países comprendía cuatro partes. En la Parte I, se pedía a los países industrializados con economía de mercado que no crearan nuevas barreras a las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo; abolir los aranceles aduaneros sobre esos productos cuanto antes y, para los productos de especial importancia en el comercio, el 31 de diciembre de 1965 a más tardar; y abolir también para esa fecha los derechos aduaneros que afectan las importaciones de productos tropicales. Se les solicitaba asimismo reducir gradualmente, hasta eliminar por completo en favor de los países en desarrollo, todos los aranceles diferenciales con respecto a los productos primarios elaborados y semielaborados, y reducir igualmente los derechos aduaneros e impuestos al consumo que afecten a los productos terminados procedentes de países en desarrollo.

El proyecto pedía también a los países industrializados eliminar, para la misma fecha, todas las restricciones cuantitativas a sus importaciones de productos primarios, comprometerse a reformar sus sistemas de protección destinados a estimular la producción interna de productos primarios a fin de dar a los países en desarrollo mayores oportunidades de exportación. Los países industrializados que participen con países en desarrollo en arreglos preferenciales discriminatorios para otros países en crecimiento, deberían acordar reducir gradualmente hasta abolir tales preferencias en el curso del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Medidas a tomar por los países socialistas

La Parte II de la proposición, referente a medidas que deberían tomar los países desarrollados con economía planificada centralmente, expresa que esas naciones deberían abstenerse de implantar medidas que tengan efectos análogos a los de los aranceles, cuotas o impuestos internos y, en particular, no deberían aumentar los márgenes entre los precios de importación y los precios de venta al por menor de los productos importados de los países en desarrollo. Deberían acrecentar gradualmente el volumen de sus importaciones de productos primarios y comprometerse a reducir paulatinamente y a eliminar antes del 31 de diciembre de 1965 los márgenes entre los precios de importación y los precios de reventa de los productos primarios, incluso de los productos elaborados y semielaborados, que importen de los países en desarrollo.

Subsidios, "dumping" y sucedáneos

La Parte III, sobre medidas para ser tomadas por todos los países en desarrollo, sugería la reducción gradual de todos los subsidios a sus exportaciones de productos primarios que compiten con las exportaciones de productos similares procedentes de países en desarrollo. También debieran abstenerse de toda forma directa o indirecta de dumping. En la colocación de excedentes agrícolas, tendrían que comprometerse a aplicar los principios de la FAO de suerte de no perjudicar las posibilidades de exportación, al intercambio intrarregional y el progreso agrícola de los países en desarrollo.

Los países industrializados deberían, además, desalentar la producción de materiales sintéticos que compitan con las importaciones de productos naturales, indemnizar a los países en desarrollo por las pérdidas en sus exportaciones que resulten de un aumento de la producción de materiales sintéticos y sucedáneos y adoptar medidas legislativas prohibiendo el uso del nombre de productos naturales para designar productos sintéticos.

"Sobre base de no reciprocidad"

La Parte IV del proyecto, expresa que las medidas propuestas "deberían ser aplicadas por todos los países desarrollados en favor de los países en desarrollo sobre una base de no reciprocidad".

La propuesta de Jamaica pedía a los países industriales reducir las barreras arancelarias y de otra índole que protegen a las industrias de transformación de las materias primas procedentes de los países en vías de desarrollo "a un nivel tal que estos países pueden esperar, en un plazo razonable después de eliminada esa discriminación arancelaria, participar equitativamente en los mercados de los países desarrollados".

Debate General

Durante el examen general de este tema en la Primera Comisión, el representante de Bélgica explicó que, puesto que los países miembros de la Comunidad Económica Europea están en un proceso de integración de sus economías, algunos de sus aranceles tienen que ser aumentados y otros reducidos; por consiguiente, no podrían comprometerse en esta etapa a una abstención de medidas respecto a aranceles.

Los representantes de Checoslovaquia, Hungría, Polonia y la Unión Soviética declararon que estaban dispuestos no sólo a suscribir una abstención en el aumento de aranceles sino también a concertar contratos a largo plazo con los países en desarrollo para ampliar el comercio con ellos.

Los representantes de los Estados Unidos, Noruega y Suecia apoyaron el Programa de Acción del GATT, mientras que los representantes de la India e Irak objetaron que el progreso del GATT en la liberación del comercio internacional ha sido lento.

Los representantes de Ceilán, Malasia, las Filipinas, Indonesia y la República de Vietnam subrayaron la amenaza que representa para la economía de esos países la creciente utilización de sustitutos sintéticos.

El representante de Marruecos propuso la fijación de un tonelaje global de consumo de los productos primarios procedentes de los países en desarrollo, cuya colocación debe estar asegurada en los países industrializados. También recomendó una serie de medidas concretas, como la supresión de derechos de aduana e impuestos, a fin de favorecer el aumento del consumo de esos productos.

El representante de Nueva Zelanda sugirió que, en una etapa posterior, se examinen los medios que permitan evaluar la participación de las economías centralmente planificadas en relación con las economías de mercado, a fin de determinar la equivalencia de los compromisos.

Desmentido de los Estados Unidos

En una declaración formulada en la Primera Comisión, el representante de los Estados Unidos, Sr. Clarence Blau, desmintió "categóricamente" noticias periodísticas en el sentido de que su país habría ofrecido recientemente considerar el otorgamiento de preferencias a los países latinoamericanos. Expresó el Sr. Blau que los Estados Unidos no creen que las preferencias entre grupos determinados de países industriales y grupos de países en desarrollo convengan a los verdaderos intereses de cual-

quiera de esos grupos. Los Estados Unidos, afirmó, están convencidos de que una política comercial no discriminatoria tiene un gran valor inherente y que las propuestas para alejarse de ese principio debieran ser "rigurosamente escrutadas".

Intervenciones latinoamericanas

En el debate general que precedió a la formulación de las propuestas mencionadas anteriormente, y al examinarse las tendencias y perspectivas a largo plazo de los países de producción primaria, efectuaron exposiciones representantes de distintos países latinoamericanos.

El Sr. Manuel F. Chavarría, representante de El Salvador, habló en nombre de su país y en representación de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, naciones con las cuales El Salvador forma el Mercado Común Centroamericano.

El Sr. Chavarría se refirió a varios productos básicos y, en especial a los tropicales. Expresó que los países industriales deben poner fin a la práctica de conceder subsidios para sustentar la producción antieconómica interna de ciertos artículos que los países en desarrollo están en condiciones de abastecer a costos más bajos. Añadió que lo que ha dado en llamarse superproducción de algunos de esos productos en relación con la demanda mundial se debe sobre todo a un subconsumo artificial que las naciones más desarrolladas determinan mediante imposiciones fiscales y otras medidas, así como con sistemas de distribución comercial a costos elevadísimos. La demanda de los principales productos del Mercado Común Centroamericano, y sobre todo del café, subiría considerablemente si los países de gran desarrollo económico eliminasen los altos gravámenes arancelarios e impuestos internos y no elevasen tanto los costos de distribución.

Centroamérica, dijo el Sr. Chavarría, favorece los acuerdos multilaterales que tienden a estabilizar los precios de los productos básicos. El consumo de los productos de la región debe ampliarse a todo nuevo mercado disponible, aunque tengan un distinto sistema económico y social. Los países de economía muy desarrollada deberían otorgar condiciones ventajosas de acuerdo con sus propios sistemas económicos.

Perú

El representante del Perú, Sr. Jorge Pable Fernandini, expuso la experiencia de su país en relación con el comercio exterior de productos primarios. Después de señalar el progreso alcanzado en la diversificación de su producción, que es uno de los requisitos del desarrollo, el Sr. Fernandini expresó que de 1950 a 1962 el volumen de las exportaciones peruanas aumentó en 186 por ciento pero su precio sólo se elevó 128 por ciento. Es decir, agregó, la relación de intercambio se deterioró en 20,4 por ciento.

La producción agrícola y minera representa el 34,8 y el 38,2 del total de las exportaciones del Perú y la harina de pescado el 15,7 por ciento. El Perú ha debido sacrificar una tasa más alta de desarrollo para poder hacer frente al deterioro de los precios en el mercado internacional y a la creciente demanda de importaciones en el mercado interno. El desarrollo de las industrias de la harina de pescado y del hierro en la última década, agregó el Sr. Fernandini, son un ejemplo de crecimiento económico, pero la verdadera esperanza de elevar el nivel de vida del 60 por ciento de la población descansa en la industrialización, siempre que se mantenga el equilibrio necesario con la producción primaria para la exportación.

Bolivia

El representante de Bolivia, Sr. Walter Meneses, señaló que de los documentos sometidos a la Conferencia, como de las distintas intervenciones en el debate, se desprende que el intercambio desfavorable para los países en desarrollo está neutralizando, en el último decenio, los esfuerzos que esos países hacen para desarrollar sus economías. Por lo general, añadió, los países en desarrollo venden cada día menos y a menor precio de productos básicos y compran más y a mayor precio los productos manufacturados.

Al referirse a las exportaciones de estaño, cobre, tungsteno, plomo, etc., realizadas por naciones en vías de desarrollo, el representante de Bolivia subrayó que disminuyen considerablemente debido a que los países industrializados exportan cantidades mayores de esos metales, deteriorando el mercado y provocando caídas de precios, como ocurrió en el caso del estaño en 1958.

Gracias al Segundo Convenio del Estaño actualmente en vigor, expresó el Sr. Meneses, se ha obtenido un éxito relativo al eliminar, en cierto modo, fluctuaciones de precios que habían sido anteriormente más corrientes. Sin embargo, desde que el Gobierno de los Estados Unidos colocó sus reservas estratégicas en el mercado internacional, el Consejo del Estaño perdió su principal función, o sea la de evitar fluctuaciones de precios excesivas y lograr un grado de estabilidad entre la oferta y la demanda. Por esta razón Bolivia estima que es necesario introducir algunas modificaciones en el Convenio Internacional.

Argentina

El Sr. Gastón Valente, representante de la Argentina, expresó que los países latinoamericanos reunidos en Alta Gracia, coincidieron unánimemente en el examen de la contracción desfavorable en la relación de intercambio. La tendencia general es evidente para la Argentina como resultado de una experiencia de sesenta años. Tomando 1950 como índice 100 puede apreciarse la contracción del intercambio: la cifra para 1905-1909 es 129,7; en 1925-1929 desciende a 125,3; en 1945-1949 a 116,2 y en 1951-1959 a 85,6. La participación de la Argentina en el comercio mundial está ilustrada en el caso del trigo, que descendió del 23,1 por ciento en 1934-1938 al 10,9 por ciento en 1954-1958, y el del maíz, que pasó del 66 por ciento al 17,3 por ciento durante el mismo lapso.

El Sr. Valente dijo que su delegación comparte los puntos de vista de muchas otras acerca de las razones para el lento crecimiento de los ingresos provenientes de la exportación de productos básicos primarios: deterioro de precios, barreras comerciales, protección de la producción antieconómica y sobreproducción. Las vicisitudes sufridas por las exportaciones de carne argentina constituyen un ejemplo de las formas que pueden revestir los obstáculos.

La Argentina, añadió el Sr. Valente, apoya un incremento sostenido en los precios de los productos básicos. Concuerta en que el libre acceso a los mercados y la posibilidad de prever ingresos futuros tienen suma importancia y comparte la preocupación respecto al problema de los excedentes que en gran medida han contribuido a agravar el comercio de productos agrícolas.

En opinión de la Argentina, se requieren cambios fundamentales en el orden existente, pero éstos no deben privar a los países en desarrollo de la ayuda externa. Por el contrario esa ayuda debe tener características que permitan el incremento del comercio y los países que la reciben deben estar en libertad de elegir sus fuentes de abastecimiento.

Chile

El representante de Chile, Sr. Jorge Burr, expresó que a su país, cuya economía descansa en la exportación de uno o dos productos primarios, le preocupan las tendencias del comercio de esos productos. Durante muchos años, el nitrato de sodio natural fue la principal exportación chilena, pero en vista de la competencia de los abonos sintéticos el cobre la ha sustituido. En 1963, correspondieron al cobre el 64 por ciento de todos los ingresos de divisas.

Manifestó el Sr. Burr que su delegación estima especialmente que los países en desarrollo deben utilizar cada vez más el progreso técnico como medio para fomentar la economía. Pero cuando dicho progreso lleva a la producción de sustitutos para los productos primarios, perturbando las corrientes tradicionales del comercio, los países industriales deben adoptar medidas en colaboración con los países en desarrollo para contrarrestar esos efectos.

Chile apoya decididamente las conclusiones, aprobadas en Alta Gracia, de que los países desarrollados deben modificar sus políticas agrícolas y eliminar formas de protección que distorsionen la estructura actual de la producción y el comercio mundiales. También apoya plenamente la recomendación de que los países industrializados eliminen esas medidas en relación con los productos básicos minerales y combustibles que producen los países en desarrollo. Es indispensable el apoyo de los países industriales a la concertación de convenios de productos básicos cuando sea necesario para mejorar los precios o estabilizarlos a un nivel superior. La Conferencia, destacó el Sr. Burr, debería tratar de hallar fórmulas y procedimientos para compensar a las naciones en desarrollo por la pérdida que significa para ellas el agotamiento de los yacimientos minerales y la dificultad de establecer nuevas fuentes de empleo e ingreso que reemplacen la actividad minera.

Colombia

El Sr. Carlos Lleras, representante de Colombia, dijo que mientras los países en desarrollo no transformen radicalmente su economía - transformación que exigirá tiempo y que no podrá realizarse en un ambiente de dificultades o de crisis económicas - todas sus exportaciones se apoyarán en los productos básicos.

Colombia, agregó el Sr. Lleras, se interesa particularmente por los problemas generales que plantean los productos tropicales procedentes de países en desarrollo, especialmente el café, que tiene una importancia excepcional para la economía de numerosos países y que es el principal elemento de la producción agrícola colombiana. Esos productos se adaptan difícilmente a la demanda mundial: se necesita mucho tiempo para que las plantaciones empiecen a rendir; las inversiones son a menudo superiores al valor de las tierras; en muchas zonas productivas es imposible reemplazar al café por otros cultivos sin perjudicar gravemente el nivel del empleo y de los ingresos. Por eso, más que otros productos, el café está sujeto a bruscas alzas seguidas de largos períodos de baja, que entrañan graves depresiones económicas para los países productores.

En 1953, explicó el Sr. Lleras, las exportaciones mundiales de café ascendieron a 34.670.000 sacos de 60 kg, cuyo valor era de 2.450 millones de dólares. Diez años después las exportaciones subieron a 46.290.000 sacos, pero su valor descendió a 1.721 millones de dólares. Estas cifras, declaró, revelan la magnitud de la baja sufrida.

Venezuela

El Sr. Eduardo Acosta, representante de Venezuela, expresó que su país se sumaba a los que habían hecho la crítica de la actual estructura del comercio internacional, que favorece a los países más desarrollados. Los países industriales trastornan las fuerzas del mercado imponiendo aranceles elevados e impuestos internos sobre los productos primarios y subvencionando la exportación de sus propios productos básicos. Estas prácticas conducen a un constante debilitamiento de los precios de los productos primarios, a una defectuosa división internacional del trabajo y a una transferencia continua de ingresos de los países en desarrollo a los países avanzados.

Es cierto, agregó el Sr. Acosta, que los países industrializados proporcionan ayuda, en forma de capital y de donaciones, pero sólo se trata de una compensación muy deficiente del desequilibrio en el intercambio.

Al referirse a la situación de los países exportadores de petróleo, el representante de Venezuela dijo que no es privilegiada, en contra de lo que se cree generalmente. A partir de 1957, año en que los precios del petróleo reflejaron un equilibrio modelo de la oferta y la demanda, los ingresos de Venezuela por concepto de petróleo mostraron una disminución de unos 1.000 millones de dólares. La relación del intercambio fue disminuyendo; en 1962 había declinado a 53,09 en comparación con 1948, y la cifra para 1963 es probablemente inferior. Nada indica que el empeoramiento se haya detenido.

Medidas sobre financiación y estabilización

La Primera Comisión consideró luego los temas "Financiación internacional compensatoria y otras medidas para estabilizar a un nivel adecuado los ingresos de la exportación de productos primarios", y "Medidas para estabilizar a precios equitativos y remuneradores los mercados de productos primarios, incluidos los convenios sobre productos básicos".

Asimismo, transmitió una nota a la Tercera Comisión - a la que correspondía examinar los aspectos técnicos de la cuestión - expresándole entre otras cosas, que muchas delegaciones se mostraron de acuerdo en que "incluso si se eliminaran los obstáculos al comercio, se mejorara el acceso a los mercados y se lograra una cierta estabilización mediante los acuerdos sobre productos básicos, seguiría existiendo un problema residual de fluctuaciones, déficit en los ingresos de exportación y empeoramiento de la relación de intercambio de los países en desarrollo, problema para el que debe buscarse una solución de tipo financiero". En la nota se incluyeron cuatro anexos, presentados por Ecuador, México, los Estados Unidos y la India.

En el anexo correspondiente, Ecuador apoyado por Uruguay y Colombia, propuso la adopción de siete principios generales de financiación compensatoria. Esos principios son: 1) Corregir el deterioro en la relación de intercambio y la disminución de los ingresos de exportación de los países en desarrollo; 2) Compensar el déficit

de ingresos de exportación ocasionado por las fluctuaciones a corto plazo; 3) Permitir la programación a largo plazo de los ingresos de exportación de los países en crecimiento que éstos necesitan para sus programas de desarrollo; 4) Llevar a efecto una transferencia global no reembolsable de ingresos de los países desarrollados a los países en desarrollo; 5) Este sistema no debería considerarse como una forma de ayuda financiera internacional y, por tanto, su aplicación no debería por ningún concepto redundar en detrimento del nivel general de la ayuda; 6) Este sistema debería ser automático en toda la medida de lo posible; 7) Debería ser universal y obligatorio; 8) Debería considerarse como un complemento de realizaciones más fundamentales que habrán de conseguirse mediante una nueva y adecuada estructuración del comercio internacional.

México propuso una serie de modificaciones para que el sistema de crédito compensatorio puesto en vigencia por el Fondo Monetario Internacional desde febrero de 1963 pueda cumplir mejor las aspiraciones de los países subdesarrollados. Los Estados Unidos sugirieron que, hasta que las diferentes propuestas de financiación compensatoria a más amplio plazo hayan sido estudiadas en relación con otros posibles enfoques financieros, "no podrá decidirse si la financiación compensatoria es o no el mecanismo conveniente para solucionar el problema". La India sugirió una fórmula para el caso de que el Fondo de Seguros para el Desarrollo no resultase aceptable o apropiado.

Posición de Francia

Durante los debates de la Primera Comisión, sobre la eliminación de los obstáculos al comercio internacional; las medidas para la estabilización de los mercados de productos primarios; y el financiamiento internacional compensatorio, fueron presentadas nueve propuestas.

Dentro de esos proyectos Francia sugirió la organización de los mercados de productos primarios, refiriéndose al objetivo de aumentar los precios de esos productos, la concertación de acuerdos internacionales, formas de pagos compensatorios y la determinación de cuotas de exportación.

Los representantes de Afganistán, Marruecos y Madagascar y, en cierta medida, de la República Árabe Unida, Indonesia y Argelia, expresaron puntos de acuerdo con las propuestas francesas. Los representantes de la India y Nepal sostuvieron que la insistencia en que la organización de los mercados preceda a la eliminación de barreras retardaría la liberalización del comercio internacional. El representante de Nueva Zelanda opinó que el plan de Francia presenta más problemas que los que resuelve.

Posteriormente al examinar la Primera Comisión los aspectos generales del financiamiento compensatorio, los representantes de la India, Yugoslavia, Ceilán, la Argentina, Marruecos, Pakistán, Afganistán, Jamaica, México, Chile, Birmania, Mauritania y Turquía expresaron apoyo a tal financiamiento. El representante de los Estados Unidos declaró que la cuestión debiera ser estudiada dentro del contexto más amplio del financiamiento general del desarrollo económico.

Al término de las deliberaciones en la Primera Comisión, se observaban las siguientes tendencias:

Se había otorgado máxima prioridad a las discusiones sobre la supresión de las barreras comerciales y otros obstáculos que se oponen al comercio de los productos básicos; y sobre los convenios internacionales sobre productos básicos.

Los países en desarrollo habían preparado un nuevo documento, con todas sus peticiones sobre estos puntos y los discutían con los países occidentales europeos y los países de economía planificada. Luego, a la espera de propuestas conciliatorias que condujeran a decisiones unánimes, algunas de las votaciones, en Comisión, se habían postergado.

La discrepancia principal radicaba en el acceso a los mercados, y aunque la delegación francesa había estudiado fórmulas para solucionarla, habían surgido dificultades con los demás miembros del mercado común europeo cuya aceptación es necesaria, y con la delegación de los Estados Unidos. La oposición de ésta se ha manifestado respecto de las siguientes peticiones de los países en desarrollo:

Eliminación de aranceles aduaneros para los productos tropicales y primarios;

Eliminación de aranceles diferenciales sobre productos primarios elaborados y semielaborados;

Eliminación de restricciones cuantitativas sobre importaciones de productos primarios de los países en desarrollo;

Eliminación de subvenciones a exportaciones de productos primarios similares a los productos de los países en desarrollo;

Reducción de impuestos internos al consumo de productos de elaboración nacional con alto porcentaje de materias primas tropicales;

Reducción, hasta eliminación, de formas especiales de protección (subsidios, precios de garantía, etc.) a la producción interna de productos primarios en los países desarrollados.

* * * * *

EL COMERCIO DE MANUFACTURAS Y SEMIMANUFACTURAS

Correspondió el análisis de los problemas que atañen al comercio de manufacturas y semimanufacturas a la Segunda Comisión.

Ya en ocasión anterior, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, numerosos voceros de los países en desarrollo habían observado que la industrialización constituía la clave del progreso económico para tales naciones. Pero, que dado lo reducido de los ingresos y la demanda nacionales en la actualidad, los mercados exteriores eran necesarios, al menos en las primeras etapas. Se agregó entonces, que si fuera posible realizar exportaciones, los países en desarrollo podrían planear la obtención de más altos rendimientos y proyectar fábricas más eficientes, con menores costos de producción y precios más bajos, lo que se traduciría en una mayor demanda interior. Al mismo tiempo, aumentarían el empleo y el poder adquisitivo nacionales.

Varios estudios al respecto, elaborados por Naciones Unidas, señalan entre otros datos, los siguientes:

- En 1960 los países en desarrollo únicamente participaron en un 5,6% en la exportación mundial de manufacturas. El 86% de su exportación total consistió en productos primarios y el 14% en productos manufacturados.
- La exportación de artículos manufacturados de algunos países en desarrollo ha aumentado progresivamente, pero la tasa de aumento ha sido sólo una mitad aproximadamente de la alcanzada por los países desarrollados.
- Las tarifas aduaneras de los países industrializados se elevan en muchos casos en razón directa del grado de elaboración de los productos. Por ejemplo, un país importador impone la siguiente escala de derechos aduaneros para el hierro y el acero (expresada en tantos por ciento): mineral de hierro, 0; hierro colado, 9; lingotes, 11; artículos terminados, 14; tuberías y accesorios, 17,5.

Prioridad en las deliberaciones

Con miras a la búsqueda de concesiones preferenciales que contribuyan a resolver estas necesidades de los países en desarrollo, y también a analizar las consecuencias que podrían presentarse cuando los países en desarrollo acrecienten sus exportaciones de productos elaborados y manufacturados, la Segunda Comisión otorgó prioridad en sus deliberaciones a los siguientes temas:

- a) adopción de decisiones sobre el concepto de preferencia y el alcance e importancia del trato preferencial a los productos industriales de los países en desarrollo;
- b) eliminación de las barreras comerciales a los productos manufacturados y semimanufacturados;
- c) diversificación y expansión de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo;
- d) problemas del comercio de manufacturas y semimanufacturas en los países en desarrollo.

En el curso de sus deliberaciones, y dentro de este orden de prioridades, la Segunda Comisión examinó las posibilidades de ampliar los mercados de los países industrializados para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo. Luego, estudió algunas propuestas para diversificar y ampliar esas exportaciones. Los debates en tales casos giraron en torno a la necesidad de obtener y determinar las preferencias arancelarias que favorezcan a los países en desarrollo.

La posición de los diferentes grupos en esta Comisión, fue similar a la que mantuvieron tales agrupaciones en la Comisión de Productos Básicos. Los 75 países en desarrollo sostuvieron su posición unificada en las cuestiones esenciales y accedieron a postergar la votación en aquellos puntos donde surgió la discrepancia. Se fusionó en un solo documento, las ideas involucradas en los proyectos presentados por el grupo de Alta Gracia (países latinoamericanos), la India, y el grupo

africano de habla inglesa, con las enmiendas del Africa de habla francesa, salvaguardando los principios fundamentales sobre el alcance y modalidades del sistema preferencial acordado en Alta Gracia.

La delegación francesa sugirió también fórmulas de conciliación con los países industrializados de Europa Occidental. Estados Unidos expuso que no aceptaba las preferencias porque considera que ellas representar un elemento discriminatorio en el comercio internacional. Además, renovó su criterio de que el GATT es el marco internacional adecuado para remover las barreras comerciales para aquellos productos que interesan a los países en desarrollo.

Recomendación sobre un organismo de desarrollo industrial

A mediados de mayo, la Segunda Comisión aprobó por 58 votos contra 21 y 6 abstenciones, una propuesta por la cual se recomendaba a la Asamblea General de las Naciones Unidas que "adopte las medidas pertinentes para establecer un organismo especializado de desarrollo industrial". La propuesta fue presentada en forma conjunta por 40 países: Argentina, Arabia Saudita, Bolivia, Brasil, Ceilán, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Kenia, Kuwait, Liberia, México, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República Arabe Unida, República Dominicana, Sierra Leona, Sudán, Tanganyika, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y Zanzibar.

La resolución enumera como funciones del nuevo organismo las de compilar, analizar, interpretar y publicar información referente a la tecnología industrial, producción, programación y planificación; cooperar con las comisiones económicas regionales en la planificación regional del desarrollo industrial; promover y recomendar medidas nacionales, regionales e internacionales para acelerar ese desarrollo y, entre otras más, contribuir activamente a la investigación científica. Se propone también que, en espera de que se establezca ese organismo especializado, el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, ya existente, desempeñe las funciones enunciadas además de las que tiene en la actualidad.

La Comisión además rechazó, por 44 votos contra 22 y 19 abstenciones, un proyecto de los Estados Unidos, Dinamarca, Japón, Reino Unido, República Federal de Alemania y Trinidad y Tabago, por el cual se hubiere recomendado un "programa dinámico" de actividades para el Centro de Desarrollo Industrial.

Ya para fines del mes, la Segunda Comisión tenía ante sí cuatro propuestas sobre el tema de ampliación de los mercados de los países industrializados para el comercio de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo. Las cuatro propuestas en cuestión, habían sido presentadas en su orden, por el Reino Unido, Suiza, 63 de las naciones en desarrollo y Estados Unidos.

Los proyectos de Suiza y de Estados Unidos sugerían una reducción de tarifas sobre la base de la cláusula de nación más favorecida. La propuesta de los 63 países abogaba por la concesión de preferencias generales. Y la del Reino Unido, incluía tanto la reducción tarifaria sobre bases de nación más favorecida, como las posibilidades de otorgar preferencias de carácter general.

FINANCIACION DE LA EXPANSION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Dentro de la distribución del temario de la Conferencia, tocó a la Tercera Comisión el estudio conjunto de los problemas de financiación y fomento del comercio invisible de los países en desarrollo. Y dentro de ello, las formas más adecuadas de combinar más eficazmente las políticas de asistencia y las políticas comerciales, por una parte; y, por la otra, las medidas que deben adoptarse para mejorar el comercio invisible de los países en desarrollo mediante una reducción de los pagos por deudas, transporte y seguro, y mediante un aumento de los ingresos por servicios tales como el turismo.

Varios hechos primaron en esta discusión. El Estudio Económico Mundial de 1962 advirtió claramente que "si no se coordinan las políticas de asistencia y las políticas comerciales habrá un peligro real de que disminuya la tasa de crecimiento económico a pesar de la continua expansión de la ayuda en favor de la capitalización." Y señaló asimismo, que "aunque el capital extranjero habrá de seguir desempeñando un importante papel en la financiación de las inversiones en los países en desarrollo, es menester reconocer que una expansión vigorosa y sostenida de sus exportaciones es condición necesaria del desarrollo económico independiente".

Aspectos del debate en la Comisión

Uno de los primeros proyectos en el estudio de las posibilidades de financiación y fomento del comercio invisible, fue presentado por Israel. La propuesta sugería que la asistencia financiera destinada a fomentar el crecimiento económico de los países en desarrollo "podría aumentarse considerablemente por medios comerciales mediante la venta de obligaciones en los mercados financieros del mundo, a fin de conceder créditos de desarrollo a largo plazo y bajo interés". El plan agregaba que esas operaciones estarían respaldadas por una garantía de todos los países industrializados, distribuida con arreglo a las cuotas en el Fondo Monetario Internacional y cuotas adicionales para los países que no sean miembros del Fondo. Y, añadía que la diferencia entre los tipos de interés predominantes en los mercados financieros y el que pagasen las naciones en vías de desarrollo "debiera enjugarse con un fondo de igualación de intereses" asignado proporcionalmente a los países industrializados.

Después de estudiar el plan y sus posibles consecuencias en los mercados mundiales de capital, la Comisión expresó interés en la propuesta y recomendó que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento haga un detallado estudio del plan basándose en las opiniones expresadas en el debate. Se solicitó al Banco que se esfuerce en terminar el estudio para septiembre de este año y que lo presente a las Naciones Unidas.

El representante del Banco Mundial, Sr. Arthur Karasz, presentó un informe sobre "Comercio, Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial", y explicó el funcionamiento de las tres instituciones que forman el grupo: el Banco, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación de Fomento Internacional.

Desarrollo de la capitalización

Afganistán, Birmania, Etiopía, Marruecos, Nigeria, Pakistán, la República Árabe Unida y Yugoslavia presentaron un proyecto conjunto por el que instan a crear un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, cuyos recursos derivarían de contribuciones voluntarias anuales y de los ahorros que signifique el desarme. Esta propuesta fue apoyada por la mayor parte de los oradores de los países en desarrollo. Por otro lado, muchos de los representantes de países industrializados comentaron que la propuesta sería más útil si se concentrara en el mejoramiento de las organizaciones financieras internacionales ya existentes. El proyecto quedó aprobado por 64 votos contra 9 y 17 abstenciones. Votaron en contra Australia, Bélgica, Canadá, la República Federal de Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón, Luxemburgo y el Reino Unido.

Dinamarca, Finlandia, Islandia, los Países Bajos y Noruega presentaron una propuesta sobre la posible transformación del Fondo Especial de las Naciones Unidas a fin de que pueda extender sus actividades al campo de las inversiones y del financiamiento de proyectos de demostración, actuando de ese modo como un puente entre las preinversiones y las inversiones de capital.

Al comentar dicha propuesta, los representantes de Tailandia, la India, Yugoslavia, Colombia, Brasil, Mauritania, la República Árabe Unida, Etiopía, Bielorrusia, el Líbano, Pakistán, Túnez y Afganistán expresaron que no va lo suficientemente lejos. Destacaron que el objetivo debe ser proporcionar un sólido instrumento para la amplia financiación del desarrollo de la capitalización, ya sea mediante la transformación radical y expansión del Fondo Especial o mediante la creación de una institución separada.

Siria presentó otro proyecto encaminado a la transformación gradual del Fondo Especial en un Fondo para el Desarrollo de la Capitalización.

Posteriormente se aprobó por 66 votos contra 3 (Canadá, República Federal de Alemania y Reino Unido) y 16 abstenciones, entre las que se cuentan la de países desarrollados como Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Japón y la Unión Soviética, una recomendación para la transformación gradual del Fondo Especial de las Naciones Unidas de modo de que amplíe sus actividades para incluir la financiación de proyectos de demostración. La recomendación fue propuesta por Chile, Dinamarca, Etiopía, Finlandia, India, Islandia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán y Siria.

Senegal, por otro proyecto, propuso establecer un fondo de igualamiento de intereses que sea administrado por el Banco Mundial y financiado por contribuciones obligatorias basadas en los ingresos nacionales y per cápita.

Grupo de trabajo sobre transporte marítimo

El Grupo de Trabajo sobre transporte marítimo establecido por la Tercera Comisión comenzó su labor con la elección del Dr. Gamini Corea (Ceilán), Presidente; el Dr. Diego Luis Castellanos (Venezuela), Vicepresidente; y Relator el Sr. M. Reed (Noruega). Correspondió al grupo examinar los arbitrios por los cuales el transporte marítimo podría contribuir a la expansión del comercio exterior de los países en desarrollo.

Cooperación financiera

Cinco países latinoamericanos - Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y México - conjuntamente con Ceilán, los Estados Unidos, la India, Indonesia, la República Árabe Unida, Siria y Yugoslavia, presentaron a comienzos de mayo, un proyecto de recomendación sobre la financiación de la expansión del comercio internacional.

El representante de México expresó que la propuesta establecía los principios generales mínimos que deben gobernar la financiación externa y señaló que debía ser examinada en el contexto del desarrollo económico. Esos principios generales, agregó el Sr. Petriccioli Iturbide, constituyen "una iniciativa muy importante" y se relacionan con otras propuestas concretas que la Conferencia está estudiando.

El Sr. Richard W. Richardson, de los Estados Unidos, dijo que la resolución era parte de las responsabilidades y obligaciones que todas las naciones deben compartir en sus esfuerzos en pro del desarrollo. Subrayó el papel singular que la transferencia de recursos de capital deben continuar teniendo durante muchos años.

El Sr. Girgis Marouk, de la República Árabe Unida, observó que la propuesta hace hincapié en el principio de la continuidad de la ayuda, la importancia de la planificación, el nexo entre el comercio y la asistencia, la utilización libre de los recursos externos, el valor de la cooperación regional, la necesidad de financiamiento a largo plazo y, sobre todo, la consolidación de las deudas de los países.

El Sr. N.A. Sarma, de la India, manifestó que el proyecto proporciona importantes guías políticas y establece claramente las obligaciones de los países en desarrollo a industrializados.

De acuerdo con el proyecto, la Conferencia recomendaría una serie de características para la cooperación financiera prestada por los países industrializados a los países en desarrollo mediante programas bilaterales y multilaterales. Esa cooperación debiera estar dirigida a la formulación y ejecución de programas de desarrollo sectoriales, regionales, nacionales y multinacionales; ser flexible para aumentar la asistencia cuando los recursos externos de los países en desarrollo descienden por debajo del nivel necesario para mantener el ritmo programado de inversión y crecimiento del ingreso nacional; permitir la libre utilización de los recursos externos y favorecer su encauzamiento a través de instituciones de desarrollo regional, y fomentar la operación económica regional. Dado que la deuda exterior constituye una carga onerosa para muchos países en desarrollo, los países industriales, las instituciones internacionales y los mismos países prestatarios debieran cooperar para evaluar su monto a fin de fomentar la modificación de los plazos o la consolidación de la deuda con moratorias y amortizaciones apropiadas y tipos de interés razonables.

El proyecto agrega que los países industrializados y las instituciones financieras internacionales "deben tomar sin demora las medidas oportunas para proporcionar la asistencia financiera" que rijan los principios mencionados, y deben intentar aumentar la corriente de asistencia técnica necesaria para acelerar el crecimiento de los países en desarrollo.

Otras recomendaciones

La Tercera Comisión aprobó el 18 de mayo un proyecto de recomendación presentado por Mongolia por la que se numeran nueve principios que deberían seguir los países desarrollados y las organizaciones internacionales al prestar cooperación económica y técnica a los países en desarrollo. Los principios se refieren sobre todo a obligaciones de la asistencia para la creación de empresas industriales.

Seis países, Canadá, España, Pakistán, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Túnez, presentaron un proyecto de recomendación sobre medidas para aumentar el volumen y mejorar las condiciones de financiación para fomentar las exportaciones de los países en desarrollo y sus importaciones de productos esenciales y de maquinaria y equipo. El proyecto fue aprobado por 83 votos contra ninguno y 10 abstenciones. Por él la Conferencia recomendaría que se invite al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a que haga un estudio sobre la utilización, real y potencial, de los créditos de los proveedores y del seguro de crédito.

Propuesta de Francia

La propuesta de Francia en el sentido de que "todos los países económicamente adelantados deben esforzarse por dedicar a la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo una cantidad mínima que se aproxime lo más posible al 1% de su ingreso nacional" fue objeto de numerosas intervenciones. Al presentarla, Francia la describió como "un tímido, corto e insuficiente" paso adelante, pero que representa una obligación moral para los países desarrollados sin la cual toda decisión de la Conferencia carecería de realismo. La propuesta fue recibida con beneplácito por países en desarrollo, algunos de los cuales la caracterizaron como "un nuevo enfoque" por parte de las naciones industrializadas y un progreso en la financiación del desarrollo. La decisión que se tome sobre esta cuestión, subrayaron, sería fundamental para el éxito de la Conferencia. Por su parte, países desarrollados estimaron que la propuesta de Francia plantea muchos problemas que les hace difícil apoyarle plenamente pese a acordar con sus objetivos. Algunos indicaron que la fórmula de 1% es demasiado "arbitraria" y "rígida" y constituye un "impuesto automático". Señalaron también que la propuesta pasa por alto las diferencias entre los países económicamente avanzados, tanto respecto a su capacidad para prestar asistencia como a la posición de su balanza de pagos.

Posición latinoamericana

En una de las sesiones iniciales de la Tercera Comisión el representante de Chile, Sr. Eduardo Figueroa, presentó la posición de todos los países latinoamericanos que firmaron la Carta de Alta Gracia y se refirió "a los criterios generales y las medidas concretas que a juicio de los países de América Latina debieran aplicarse para adaptar las actuales estructuras de los sistemas de financiamiento externo a las necesidades de las economías en desarrollo". Al efecto, desarrolló cinco puntos que "constituyen un conjunto orgánico de los problemas del financiamiento externo". Son ellos: 1) la coordinación de los sistemas de financiamiento en el contexto del comercio internacional; 2) la compensación del deterioro de los términos de intercambio; 3) la adaptación del financiamiento a los programas del desarrollo; 4) la integración económica regional y la asistencia financiera; 5) la coordinación de los financiamientos de largo y mediano plazo.

1. Coordinación del financiamiento externo

Se debe fortalecer la asistencia financiera externa a los países en desarrollo "precisamente en los períodos de deterioro de su comercio exterior". En la actualidad, la situación es contraria a este principio. "Los países en desarrollo que por factores ajenos a su control ven disminuidos sus ingresos de exportación, sufren de inmediato una drástica restricción del crédito bancario y de proveedores que tiende a hacer más difícil la solución de un problema ya de por sí muy grave". Es imprescindible otorgar más flexibilidad a la asistencia financiera externa, particularmente al financiamiento público internacional. Una oportuna ayuda no sólo aseguraría la continuidad de los programas de desarrollo "sino que también evitaría muchos de los gérmenes inflacionarios que tan gravemente están afectando la estabilidad económica, social y política de los países en desarrollo".

2. La compensación del deterioro

Deben tomarse medidas para compensar las fluctuaciones de carácter transitorio en los términos del intercambio así como las tendencias permanentes de deterioro mostradas con claridad en los informes de la Secretaría y en las intervenciones de muchos oradores en el debate general de la Conferencia.

La compensación de las fluctuaciones transitorias en las exportaciones de productos básicos "debería producirse a través de un sistema financiero, de funcionamiento automático". Si los ingresos de un país en desarrollo caen por debajo de un nivel establecido, "el país recibiría un crédito de un monto equivalente a la reducción del ingreso, crédito que sería pagado por dicho país en los años en que el ingreso esté por encima" del monto convenido.

Los países que firmaron la Carta de Alta Gracia, expresó el Sr. Figueroa, consideran que debe modificarse el sistema establecido por el Fondo Monetario Internacional determinando en primer lugar, la magnitud de la caída en los ingresos de las exportaciones en comparación con los tres años precedentes, otorgando créditos que no perjudiquen la posibilidad de obtener créditos corrientes, aumentando del 25 al 50 por ciento la cuota del país miembro destinada al financiamiento compensatorio fuera de las transacciones corrientes y arreglando para que el pago de los financiamientos compensatorios utilizados se haga solamente en los casos en que la recuperación de los ingresos de exportación lleve a un nivel superior a los ingresos cuyo deterioro originó la compensación.

En razón de la poca elasticidad de la demanda mundial de productos básicos existe una tendencia a largo plazo al descenso en la proporción de esos productos en el comercio mundial. Esta tendencia "constituye el problema más hondo que deben confrontar los países en desarrollo" en relación con la disponibilidad de divisas para impulsar su crecimiento. La solución permanente, "aquella que llega a la raíz del problema es la que contribuye a cambiar, lo más pronto posible, la estructura de las exportaciones de los países en desarrollo, aumentando progresivamente la proporción de manufacturas y semimanufacturas". Esto justifica la necesidad de dar a esas exportaciones un tratamiento preferencial "en los mercados de los países industrializados". Para lograr ese objetivo, los países en crecimiento "deben llevar a cabo las reformas económicas, sociales, administrativas y aun constitucionales que los capaciten para juzgar su nuevo papel en el concierto del comercio mundial". Los países industrializados "deben aceptar aquellas reformas internas que les permitan otorgar una cooperación financiera y tecnológica más adecuada a las verdaderas necesidades de los países en desarrollo".

3. Asistencia para la programación del desarrollo

El representante de Chile, hablando siempre en nombre de los firmantes de la Carta de Alta Gracia, dijo que es muy significativo el progreso realizado en la elaboración y ejecución de programas nacionales y regionales "que tienden a magnificar y coordinar el esfuerzo interno a través de reformas estructurales y de políticas de desarrollo". Hasta ahora, agregó, los países industrializados no han comprometido una asistencia financiera continuada, que cubra por lo menos períodos de tres años, "y es así como la ejecución de los programas de desarrollo se encuentra siempre expuesta a la incertidumbre" de una asistencia financiera que debe ser aprobada año tras año por los parlamentos de los países exportadores de capital. Es necesario que los países industrializados acepten su responsabilidad y creen instrumentos que les permitan prestar una asistencia continuada y a largo plazo. Deberían también facilitar el acceso a sus mercados de capital, ya sea en forma directa o a través de bancos regionales de desarrollo. "La situación actual - precisó el Sr. Figueroa - es precisamente la contraria".

4. La integración económica regional

Los países en desarrollo tienen la "responsabilidad ineludible" de integrar sus economías en mercados continentales frente a la tendencia creciente de la economía mundial de conformarse a la "existencia de poderosos bloques económicos". América Latina - añadió el Sr. Figueroa - busca "la formación de una unidad económica cuyas dimensiones permitan sustentar mejores condiciones de vida para nuestros pueblos y, al mismo tiempo, una participación más activa en el comercio internacional". La comprensión de estos propósitos "exige que se ponga punto final a las amenazas de represalia que a veces escuchamos cuando sustituimos una importación de un país industrializado por una de la región". La colaboración financiera y tecnológica de los países industrializados sería más efectiva dándosele un carácter multilateral a través de los organismos regionales.

5. Coordinación de los financiamientos externos

El vocero de los países latinoamericanos desarrolló por último el quinto punto de su exposición señalando "las profundas divergencias" entre los diversos sistemas de financiamiento internacional y su uso indiscriminado que los hace "enteramente inadecuados a las necesidades de los países en desarrollo". Un examen de este problema, subrayó, "comprueba que una parte muy importante de los recursos que normalmente se contabilizan como asistencia financiera a los países en desarrollo son en realidad destinados a promover las exportaciones de las naciones industrializadas".

Aun sin considerar los efectos negativos de la brecha entre las exportaciones y las importaciones de los países en desarrollo, "se está lejos todavía de alcanzar la muy modesta meta fijada por la Asamblea de las Naciones Unidas cuando propuso que, en la década de 1960, la aportación de los países exportadores de capital debía alcanzar el uno por ciento de sus ingresos totales". América Latina solicita que esa meta se cumpla "en un futuro inmediato" y que las naciones industrializadas, sin excepción, contribuyan en este esfuerzo de cooperación internacional. Para ello debieran conceder recursos y crear los mecanismos que den seguridad y flexibilidad a la asistencia financiera. "A este efecto - afirmó el Sr. Figueroa - hemos propuesto la formación de un fondo de capitalización para el desarrollo". Es además de suma importancia que la asistencia se otorgue para financiar programas globales de desarrollo más bien que proyectos específicos. También es necesario que los recursos externos puedan ser utilizados en la compra de bienes producidos en la región o en el país prestatario, siempre que su precio y calidad estén en niveles de competencia.

REEVALUACION DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES

Uno de los objetivos previstos al convocar la Conferencia fue el de reevaluar la eficacia del sistema empleado en la actualidad para hacer frente a los problemas que plantea el intercambio comercial.

Precisamente, la Comisión Preparatoria de la reunión examinó diversas propuestas y sugerencias; entre ellas las de un grupo de expertos que estableció el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en 1962. Esas propuestas pueden resumirse así:

- 1) Crear un organismo especializado de las Naciones Unidas - la Organización Internacional del Comercio - totalmente nuevo y de carácter universal en cuanto a su composición;
- 2) Aprovechamiento más cabal y constructivo de los organismos existentes, haciendo que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) prosiga su evolución, y reorganizando la labor del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- 3) Revisión de la estructura del GATT, independientemente de otros cambios en el mecanismo de las Naciones Unidas en general.
- 4) Establecer un órgano permanente, abierto a todos los Miembros de las Naciones Unidas, que contaría con la asistencia de una comisión representativa permanente y de un órgano ejecutivo competente, dentro de las Naciones Unidas.

En Ginebra, el estudio de estos problemas y sugerencias correspondió a la Cuarta Comisión. En sus debates se concedió la debida importancia al establecimiento de una organización eficaz y permanente, que prosiga los trabajos de la Conferencia; o sea, la creación de un organismo general dentro del sistema de las Naciones Unidas para estudiar los problemas del comercio y el desarrollo.

Inicialmente fueron presentados tres proyectos. Luego, un cuarto en el que se fusionaron los tres anteriores, llegando así a expresar la posición común de sus autores, los países en desarrollo.

En principio, en torno a las mesas de discusión, fue notoria la oposición de los países industrializados, y especialmente la de Estados Unidos. La forma de presentación de un proyecto de los países desarrollados llegó - incluso - a provocar la reacción violenta de los grupos latinoamericano y afroasiático. Posteriormente las deliberaciones tomaron nuevamente un curso normal. Los países desarrollados cedieron un poco en su rígida posición, y las discrepancias quedaron circunscritas a la creación de una organización permanente; a la integración del Consejo Ejecutivo del nuevo organismo y la cuestión de dependencia del Consejo Económico y Social.

Enseguida, se incluye una reseña de los proyectos presentados:

Proyecto latinoamericano en la Cuarta Comisión

La Argentina, Brasil, Colombia y Chile presentaron a fines de abril un proyecto de recomendación destinado a crear una organización internacional de comercio dentro del sistema de las Naciones Unidas para tratar los problemas del comercio internacional atendiendo fundamentalmente a las necesidades del desarrollo. La nueva organización debería 1) tener carácter universal; 2) gozar de autoridad suficiente para garantizar el cumplimiento de sus decisiones, así como, en cuanto corresponda, de las de las Naciones Unidas en materia de comercio internacional y desarrollo; y 3) tener capacidad para suministrar en forma permanente el impulso central a toda labor relacionada con el comercio y el financiamiento internacionales, considerados como instrumentos del desarrollo económico.

Conferencia permanente

El proyecto solicitaba que mientras se perfeccionaban los instrumentos para establecer la organización permanente, debía darse tal carácter a la propia Conferencia y determinaba los órganos auxiliares y sus funciones.

Proyecto afroasiático

Figuraban también en las deliberaciones de la Cuarta Comisión un proyecto presentado a comienzos de la Conferencia por Checoslovaquia, Polonia y la Unión Soviética, por el cual recomiendan el establecimiento inmediato de una Organización Internacional de Comercio; y una propuesta auspiciada conjuntamente por Birmania, Ghana, Indonesia, Nigeria y Siria, que contemplaba algunas diferencias respecto del proyecto latinoamericano.

Proyecto de 70 países

A fines de mayo se presentó un proyecto que armoniza las dos propuestas anteriores. El proyecto fue presentado por 70 países en desarrollo * y consta de dos partes. En la primera se recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas "que establezca una organización completa", que tenga carácter universal, posea autoridad suficiente para garantizar el cumplimiento de sus propias decisiones y de las decisiones de las Naciones Unidas en materia de comercio internacional y desarrollo y tenga capacidad "para suministrar en forma permanente el impulso central a toda labor relacionada con el comercio internacional y al desarrollo, teniendo en cuenta las desigualdades en el crecimiento de los países en desarrollo".

En el preámbulo se reconoce que el comercio internacional "es un importante instrumento del desarrollo económico"; que no hay una institución internacional única que

* Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Birmania, Bolivia, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Ceilán, Colombia, Congo (Brazaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Chad, Chile, Chipre, Dahomey, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Jordania, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudán, Tanganyika, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen y Yugoslavia.

sea competente y apropiada para tratar todos los problemas pertinentes; que "hace falta introducir reformas de estructura, de funcionamiento y de otra índole" en los organismos existentes; que también hacen falta nuevas disposiciones institucionales que prosigan la labor de la Conferencia y que, al propio tiempo, debe efectuarse un nuevo examen de las disposiciones institucionales, tanto actuales como propuestas.

La segunda parte recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que en su décimonoveno período de sesiones - que comenzará el 10 de noviembre - adopte una serie de disposiciones. Entre ellas figuran las siguientes:

- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo continuará existiendo como órgano de la Asamblea General. Se volverá a reunir a más tardar a principios de 1966 y, en lo sucesivo, a intervalos de dos años como mínimo y tres como máximo. Sus principales funciones serán las de asumir la responsabilidad general, bajo la autoridad de la Asamblea, del fomento del comercio internacional y del desarrollo; fijar principios y políticas sobre comercio internacional; determinar los medios de acción y proponer los instrumentos necesarios para llevar a la práctica dichos principios y políticas; promover la coordinación de las políticas comerciales y financieras internacionales; ser un centro de armonización de esas políticas de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales.
- La Conferencia tendría un consejo ejecutivo, compuesto de 52 Estados. La distribución de los puestos en el consejo se haría en la misma forma adoptada por la Conferencia para la composición de su Mesa (nueve países de América Latina, Jamaica y Trinidad y Tabago). Cuando la Conferencia no estuviese reunida el consejo tendría la iniciativa y actuaría como órgano deliberante, ejecutivo y coordinador; actuaría como comisión preparatoria de los futuros períodos de sesiones de la Conferencia y normalmente informaría a ésta y, en los años en que la Conferencia no celebrase período de sesiones, presentaría su informe directamente a la Asamblea General.
- El consejo establecería comisiones especializadas en esferas tales como la de los productos básicos, las manufacturas, la financiación y el comercio invisible. Cada comisión estaría integrada por 27 miembros elegidos por el consejo por un período de tres años.
- Establecería inmediatamente dentro de las Naciones Unidas una secretaría adecuada, de carácter permanente y dedicada exclusivamente a los trabajos de la Conferencia, el consejo y sus órganos auxiliares. A su frente estaría el Secretario General de la Conferencia, nombrado por la Asamblea General, a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas.
- Todos los gastos de la Conferencia y sus órganos auxiliares serán sufragados por las Naciones Unidas.

Preséntase el proyecto de los 70 países

Al presentar el proyecto, el representante de Pakistán, Sr. Ayub, observó que los mecanismos institucionales existentes relativos al comercio y al desarrollo "dejan mucho que desear". Por un lado no hay una institución internacional abierta a todos los miembros de las Naciones Unidas y que se ocupe de una manera general y

y bien integrada de todos los problemas del comercio y desarrollo. Por otro, hay una multiplicidad de organizaciones que funcionan en este campo lo que acarrea duplicaciones, redundancias y falta de coordinación en los esfuerzos.

Citó como ejemplo más notable de demoras la forma en que el GATT se ha conducido con relación a los problemas comerciales de los países en desarrollo. Añadió que otra laguna en los arreglos existentes es la ausencia de un mecanismo que regule el comercio entre los países de economía de mercado y los países de economía centralmente planificada. Esto, expresó, es particularmente importante porque la mayoría de los países socialistas no son miembros del GATT. El Sr. Ayub indicó que el proyecto era un compromiso al que se había llegado después de largas deliberaciones y esfuerzos para satisfacer, en todo lo posible, los deseos de los otros grupos de países.

Los autores del proyecto, agregó el representante de Pakistán, no fueron más lejos solamente en vista de que las propuestas de los países socialistas, por un lado, y de algunos países occidentales, por otro, eran "mutuamente contradictorias".

Dos propuestas de países desarrollados

La Cuarta Comisión tuvo ante sí también en los últimos días de sus deliberaciones otras dos propuestas relativas a arreglos institucionales: una versión revisada de un proyecto presentado originalmente por Checoslovaquia, Polonia y la Unión Soviética y relativo al establecimiento de una Organización Internacional de Comercio, en la que Bulgaria y Hungría se unieron a los autores de la versión original.

La otra propuesta, que es una versión revisada de un proyecto introducido anteriormente por cinco naciones occidentales, fue presentada por 15 países: Italia, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Japón, Lichtenstein, Luxemburgo, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Suecia y Suiza. Por ella se recomendaría la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas cada tres años para examinar los problemas del comercio internacional como parte del problema general de desarrollo económico. La conferencia transmitiría sus informes a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social. Se establecería también una comisión de comercio internacional integrada por 40 miembros con una secretaría encabezada por el Secretario General de la Conferencia nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Proyecto de cinco países socialistas

Al presentar la propuesta de los cinco países socialistas, el Sr. W. Natorf, de Polonia, expresó que se trataba de una versión revisada del proyecto presentado meses atrás por Checoslovaquia, Polonia y la Unión Soviética, a la que se sumaban Bulgaria y Hungría. La nueva propuesta, añadió, mantiene la original de establecer una nueva Organización Internacional de Comercio, pero incluye medidas que, en forma provisional, podrían ser tomadas inmediatamente.

El proyecto, explicó el Sr. Natorf, prevé medidas para establecer la Organización Internacional de Comercio a más tardar para fines de 1965. No hay, añadió, "diferencias importantes" entre esa propuesta y la presentada por el representante de Pakistán en nombre de los 70 países en desarrollo, y expresó la esperanza de que el otro grupo de países desarrollados también haría posible que la Comisión llegase a una solución unánime.

Propuesta de 15 países

El Sr. Maurice Viaud, representante de Francia, observó que se le había conferido "el peligroso honor" de presentar el proyecto de los 14 países occidentales y Japón, cuya posición común se inspiraba en el deseo de satisfacer a otras delegaciones.

Expresó el Sr. Viaud que el nuevo texto, que era una revisión de una propuesta presentada anteriormente por seis países industrializados, era "bastante diferente" del original en la medida en que esclarecía las "bases jurídicas" de los futuros arreglos y también las relaciones con otros órganos. El proyecto permitiría que la Conferencia y su Comisión informasen directamente a la Asamblea General a la vez que subrayaba la necesidad de establecer relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas y particularmente con el Consejo Económico y Social.

El texto revisado, prosiguió el representante de Francia, contenía disposiciones sobre la necesidad de establecer estrechas relaciones de trabajo entre la Comisión propuesta y otras organizaciones internacionales competentes, como el GATT y los órganos de administración de los acuerdos sobre productos primarios. Por otro lado, la propuesta dejaba de estipular una representación igual en la Comisión de los países desarrollados y en desarrollo. Sugirió en cambio una composición más equilibrada desde el punto de vista geográfico pero con nuevas reglas para votar. El Sr. Viaud instó a allanar las diferencias que siguieran existiendo.

* * * * *

INFLUENCIA DE LAS AGRUPACIONES ECONOMICAS REGIONALES Y PRINCIPIOS SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

Dentro de los puntos que le correspondieron, la Quinta Comisión se ocupó de las implicaciones de los agrupamientos económicos y del estudio de los principios que rigen las relaciones del comercio internacional.

Se había previsto que la Conferencia podría considerar la influencia de las agrupaciones económicas regionales en dos aspectos. Uno, relativo a los efectos de agrupaciones o de arreglos comerciales preferenciales establecidos por los países desarrollados. Y el otro, acerca de los efectos que podrían resultar de agrupaciones de países en vías de desarrollo.

En el primer caso, se incluían cuestiones relacionadas con los efectos de las agrupaciones de los países en desarrollo * sobre sus propios miembros, sobre las naciones industrializadas, sobre los países no miembros en la misma región geográfica y sobre los países en vías de desarrollo.

* Entre otros, la Comunidad Económica Europea, la Asociación Europea de Libre Intercambio, el Consejo de Asistencia Económica Mutua y la Comunidad Británica - o Commonwealth - de Naciones.

En el segundo caso, se esperaba un análisis de las experiencias registradas por las agrupaciones económicas regionales de América Latina, así como de las perspectivas para establecer arreglos regionales en África y Asia. Y dentro de ese análisis y consideración, un estudio de las posibilidades - con dichas agrupaciones - para ampliar los mercados, diversificar la producción, reducir la duplicación de exportaciones y resolver en forma cooperativa los problemas de comercio.

A comienzos de mayo la Quinta Comisión había recibido siete propuestas respecto de la expansión del comercio internacional y su trascendencia para el desarrollo económico. Cuatro de esas propuestas fueron presentadas por Cuba. Las otras por Irán, los 75 países en desarrollo y Checoslovaquia, respectivamente.

Estas propuestas se referían, entre otros puntos, a la revisión de las tendencias del comercio mundial; las necesidades del comercio de los países en desarrollo; los problemas de comercio entre países con niveles similares de desarrollo, de diversos grados de desarrollo y con sistemas económicos diferentes, y los principios que rigen las relaciones del comercio internacional.

Al comenzar su novena semana de deliberaciones, la Quinta Comisión había concluido su debate sobre las implicaciones de los agrupamientos económicos, e iniciado el estudio de los principios ya citados, por medio de un grupo de trabajo, compuesto por 34 miembros y presidido por el Sr. R. Lang, de Yugoslavia. La Comisión había estudiado también un proyecto de convención para beneficio de los países sin litoral.

La siguiente es una reseña de algunas de las actividades mencionadas:

Tendencias del Comercio Mundial y Necesidades Comerciales de los Países en Desarrollo

Concluidos los debates correspondientes, la Quinta Comisión aprobó por unanimidad tres proyectos de conclusiones sobre tendencias del comercio mundial, sobre necesidades comerciales de los países en desarrollo y sobre comercio y su relación con la planificación nacional. Las conclusiones fueron presentadas por los 75 países en desarrollo, que aceptaron algunas modificaciones sugeridas por los países desarrollados.

Las conclusiones sobre las tendencias del comercio y sus perspectivas observan que, aunque el comercio mundial ha aumentado considerablemente en los últimos años, los países en desarrollo no se han beneficiado proporcionalmente de esa expansión. Se observa que en comparación con el 112% de aumento en el volumen registrado por los países industrializados, el aumento de los países en desarrollo, de 1950 a 1962, fue de sólo 57%. Se destaca también que el empeoramiento en la relación del intercambio de los países en desarrollo fue consecuencia de la declinación del valor unitario de sus exportaciones en 4% y del aumento del valor unitario de sus importaciones en 8%. El valor unitario de las exportaciones globales de los países desarrollados aumentó en 19%. Por otra parte, se observa también que, si se excluyen las exportaciones de combustibles, el empeoramiento de la relación de intercambio de los países en crecimiento con los países industrializados de economía privada ha sido de 17% desde 1950.

Se observa también que, mientras que en 1950 las exportaciones de los países en desarrollo superaron a sus importaciones en 1.800 millones de dólares, en 1955 registraban un déficit de 600.000.000 de dólares que para 1962 había ascendido a

2.300 millones de dólares. La diferencia entre las necesidades de importación de los países en crecimiento y sus ingresos de exportación, se agrega, es cada vez mayor.

Las conclusiones sobre las necesidades comerciales de los países en desarrollo para acelerar su crecimiento económico observan que existe un estrecho vínculo entre la tasa de crecimiento y la cantidad disponible de bienes de inversión. Los países en desarrollo necesitan un aumento de la oferta de esos bienes para poder alcanzar la meta fijada en el Decenio para el Desarrollo. Se indica que, si se mantuviesen las mismas relaciones comerciales que hasta ahora, el déficit de los países en crecimiento pasaría de 1.500.000.000 de dólares en 1960 a 11.000 millones en 1970. Los países en desarrollo tendrían que efectuar pagos netos por servicios por 9.000 millones de dólares en comparación con 3.300 millones. Sobre la base de los mismos cálculos, el déficit previsto para la balanza de pagos pasaría de 5.000 millones de dólares en 1960 a 20.000 millones en 1970. Los recursos para cubrir ese déficit habría que buscarlos en ingresos de exportación adicionales y en un aumento de la aportación neta de fondos públicos y privados a largo plazo procedentes del exterior.

Países sin litoral: proyecto de convención

La subcomisión para el estudio de problemas de los países mediterráneos concluyó su labor aprobando una recomendación al Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que nombre un comité de 24 expertos gubernamentales encargado de preparar, para fines de este año, un proyecto de convención sobre derechos de tránsito de los países sin litoral. También recomendó convocar, para mediados de 1965, una conferencia de plenipotenciarios que apruebe tal convención. La subcomisión estuvo integrada por 40 miembros, entre ellos Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Perú de la América Latina. Bolivia y Paraguay son países mediterráneos; y los otros, países de tránsito.

Entre los principios acordados figuran el reconocimiento del derecho de todo Estado sin litoral a gozar de libre acceso al mar y que los buques que enarboles su bandera deberán tener derechos idénticos y gozar de trato idéntico, en las aguas territoriales y en las interiores, a los que disfruten los buques con bandera de Estados marítimos que no sean el Estado territorial. A fin de promover plenamente el desarrollo económico de los países sin costa marítima, todos los Estados deberán otorgarles, sobre una base de reciprocidad, un tránsito libre e irrestricto, sin percibir aranceles aduaneros sobre las mercaderías en tránsito.

Principios sobre las relaciones en el comercio internacional

Asimismo, a fines de mayo un grupo de trabajo integrado por 75 miembros (todos países en desarrollo, incluyendo todos los latinoamericanos) presentó al grupo sobre principios un proyecto de propuestas que comprende 14 principios generales y 13 especiales.

Principios generales

Entre los principios generales propuestos por los 75 países figuran los siguientes:

"Las relaciones económicas entre los países han de fundarse en el respeto de la soberanía, la libre determinación y la no ingerencia en los asuntos internos de otros países. No debe hacerse discriminación alguna que se funde en diferencias

de sistemas socioeconómicos. Todo país tiene el derecho soberano de comerciar y de disponer de sus recursos naturales en provecho del progreso y bienestar económico de su propio pueblo".

El desarrollo económico y el progreso social "han de constituir la preocupación común de toda la comunidad internacional". "Todos los países asumen la obligación de llevar a cabo una política económica interna y exterior encaminada a acelerar el crecimiento económico del mundo entero".

La política económica, nacional e internacional, "debe proponerse conseguir una nueva división internacional del trabajo concorde con las necesidades de los países en desarrollo". Los países industrializados deben colaborar con esa política haciendo los reajustes necesarios en su propia economía. El comercio internacional "ha de regirse únicamente por normas que faciliten el logro del progreso social y económico".

Deberán fomentarse las agrupaciones económicas regionales, la integración y otras formas de cooperación económica entre los países en desarrollo.

"Una parte importante de los recursos liberados por el desarme deberá destinarse al fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo".

También se reconoce el derecho de todos los países sin litoral al libre acceso al mar "como esencial para la expansión del comercio y el desarrollo" y que la descolonización absoluta, de conformidad con la declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, "es condición indispensable para el desarrollo económico y el ejercicio de los derechos soberanos sobre los recursos naturales".

Principios especiales

Entre los principios especiales propuestos por el grupo de trabajo de 75 países figuran:

Las naciones industrializadas deberán cooperar con los países en desarrollo en el establecimiento de objetivos para la expansión comercial. Los países desarrollados también "deberían abrir sus mercados a los productos industriales de los países en desarrollo" y conceder trato preferencial a las manufacturas de los países en crecimiento los que, a su vez, "tienen derecho a proteger sus industrias nacientes".

Los países desarrollados "deberían permitir la entrada libre de derechos a los productos primarios de los países en desarrollo" y deberán tomarse disposiciones "para corregir y compensar el empeoramiento de las relaciones de intercambio y la baja a corto plazo de los ingresos de exportación de los países que exportan productos primarios".

Todos los países "deberán abstenerse de cualquier forma directa o indirecta de dumping". También deberían "apoyar la expansión de la asistencia económica multilateral a los países en desarrollo especialmente dentro de la estructura de las Naciones Unidas".